Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 29 de enero de 2021

MSPyBS/DGGIES/DG N° 453 /2021
SIMESE N° 194.827/2020

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Memorándum A.J. DGGIES Nº 09/2021, en el cual hace mención al Memorándum AJ Nº 111/2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que eleva la Nota D.G. Nº 118/2021 del Dr. Nelson Mitsui, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, referente al juicio "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ARNALDO BENITEZ C/EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En dicha Nota, el Director General del INCAN remite el informe de la Dra. Leticia Viana Lara, Jefa de Cuidados Paliativos y Dolor del INCAN, que comunica el fallecimiento del paciente Arnaldo Benítez, quien estuvo internado hasta la fecha de su fallecimiento.

Al respecto, solicito por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, se cancele la adquisición del medicamento ABRAXANE 100 MG (PACLITAXEL + ALBÚMINA), que fuera solicitado mediante expediente SIMESE N° 194.827/2020, que actualmente se encuentra en trámites ante la DOC para usufructo de dicho paciente.

Se remite documentaciones para los fines que hubiere.

Sin otro particular, me despido con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
RECIBIDO:
FECHA: 29 ENE. 2021
HORA: 16:24
N° 194827/20
FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

Enrique
29-01-2021
194827

Manuel Domínguez Casi Brasil
Asunción- Paraguay
Tele Fax (595.21) 205.115

000234

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE: **194.827**/ 2020

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 09/2021

A : **C.p. Rita Villalba, Directora Administrativa**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

C.c. : **Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

REF. : **COMUNICAR FALLECIMIENTO DEL PACIENTE SR. ARNALDO BENITEZ**

FECHA: 22 de Enero de 2021. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud al Memorándum AJ Nº 111/2021, remitido por la Dirección de General de Asesoría Jurídica, en el marco del juicio: *"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENITEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, tramitado en el Juzgado Penal de Garantías Nº 10 de la Capital.

Al respecto, en el referido memorándum, se eleva a conocimiento la Nota D.G Nº 18/2021 de fecha 12 de enero de 2021, proveniente del Instituto Nacional del Cáncer, donde se comunica el fallecimiento del Sr. Arnaldo Benítez, según informe expedido por la Dra. Leticia Viana Lara.

En ese sentido, se remite el expediente a fin de realizar los trámites correspondientes en atención a lo manifestado precedentemente.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES
Simese: 194827
Fecha: 25/1/21 Hora: 8:38
Firma: ..... Aclaración: Bruca

A Dpto de Contratos a fin de informar según corresponda

01233

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 111 2021

A: MARTHA PEÑA KIENINGER. Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.C. DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, Director General
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: COMUNICAR FALLECIMIENTO DEL PACIENTE SR. ARNALDO BENITEZ.

FECHA: 15-01-2021 SIMESE Nº 194.827/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al Oficio N° 916 de fecha 15 de diciembre de 2.020, librado en el marco del presente juicio caratulado: ***"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENITEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL."***, tramitado en el Juzgado Penal de Garantías N° 10 de la Capital.

Al respecto, remitimos para su conocimiento la Nota D.G. N° 18/2021 de fecha 12 de enero de 2021, del Instituto Nacional del Cáncer – INCAN, por la cual comunica el fallecimiento del **SR. ARNALDO BENITEZ,** según el informe expedido por la Dra. Leticia Viana Lara.

Por tanto, comunicamos dicha circunstancia para los trámites que correspondan.

Se adjunta una copia de la citada nota y sus antecedentes.

Atentamente.

Abg. Delna Patricia Villalba
Abogada Dictaminante
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.Ad. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 15 ENE 2021 15-50
Entrada Nº: 194827/20
Firma: Aclarada: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.C.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

15 ENE 2021
Hora 14:00

Nota D.G. Nº 18../2021

Capiatá, 12 de Enero de 2.021

SEÑOR:
ABOG. GUSTAVO IRALA, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P Y B.S
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum 3130/2020, de fecha 21/12/20, ingresando en el Instituto Nacional Del Cáncer en fecha 23/12/2020, con mesa de entrada N° 1324, en el Juicio caratulado "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ARNALDO BENÍTEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", en la misma solicita informe.

Al respecto, esta Dirección General, comunica el fallecimiento del paciente Arnaldo Benítez y remite el informe, expedido por la Dra. Leticia Viana Lara, Jefa del Dpto. Cuidados Paliativos y Dolor del Incan, donde estuvo internado hasta la fecha de su fallecimiento.

Se acompaña el original del informe, como antecedente.

Dr. NELSON MITSUI
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RECIBIDO 13 ENE 2021 Dirección de Asuntos Judiciales AMADO RAMÓN ALCARAZ
Dirección de Asuntos Judiciales M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCION GENERAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
MESA DE ENTRADA
Nº 194.827/20 Fojas:
FECHA: 13-01-21 HORA: 12:30
FIRMA:
ACLARACION: HUGO JESÚS BENÍTEZ ROJAS
Jefe Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.E. Nº 194.827/20 Fecha: 13 ENE 2021 Hora: 12:30
A: D. Judicial
Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

000231

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS
CAPIATA – PARAGUAY

Capiatá, 12 de enero de 2021

Abog. Atilia Núñez
Asesoría Jurídica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda. Respondiendo al Memorándum A.J N° 3130/2020, por el cual se solicita pedido de informe, con respecto al Sr. Arnaldo Benítez.

1. El señor Arnaldo Benítez 3.488.577, estuvo internado en el Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor del Instituto Nacional del Cáncer, desde la fecha 11 de diciembre del 2020, hasta el 18 de diciembre, fecha de su fallecimiento.

2. El señor Arnaldo Benítez fue trasladado desde el servicio de urgencias del INCAN en fecha del 11 de diciembre del 2020 al Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor con diagnóstico de cáncer de páncreas estadio IV (metástasis ganglionares múltiples), mala tolerancia de cuarto ciclo quimioterápico (antecedente de Neutropenia posterior a sesión de quimioterapia en fecha 24/11/20), Neumonía adquirida en la comunidad con complicada con derrame pleural en tratamiento antibioticoterapico, test negativo a COVID del 07/12/2020 realizado en laboratorio privado. El avance de la enfermedad y el deterioro del paciente durante el momento del examen físico más la gran dificultad respiratoria fueron los motivos de su internación para el control de síntomas y el mejoramiento de la calidad de vida del paciente.

Solicitándose en el transcurso de su internación estudios de imagen y nuevo control test PCR SARSCOV-2 (resultado positivo posterior al fallecimiento), laboratorios de control y medicación analgésica, antibióticos, corticoides, oxigenoterapia, quedando internado hasta el 18 de diciembre del 2020, fecha en la cual se reporta su fallecimiento. Se explicó a familiares de la gravedad del paciente, desde el momento del ingreso al Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor.

Para cualquier información que necesite, quedo a su disposición y la saludo atentamente.

Dra. Leticia Viana Lara
Dolor y Medicina Paliativa
Reg. Prof. Nº 5646

Dra. Leticia Viana

Jefa del Depto de Cuidados Paliativos y Dolor

INCAN

CC Director Médico y Director del INCAN
Dr. Marcelo Galli, Dr. Nelson Mitsui prestente.

001230

Asunción, 28 de enero de 2021

MSPyBS/DGGIES/DG N° 423 /2021
SIMESE N° 194827/2020

Señora
Econ. Martha Peña, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al Memorándum AJ 111/2021, remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, en el marco del juicio: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENÍTEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En el referido memorándum, se eleva a conocimiento la Nota DG 18/2021 de fecha 12 de enero de 2021, por la cual se comunica el fallecimiento del paciente Sr. Arnaldo Benítez, según informe del Instituto Nacional del Cáncer.

En dicho contexto, se remite el expediente para su conocimiento y a fin de realizar los trámites correspondientes para dejar sin efecto el pedido realizado según Nota DGGIES/DA 04/2021, ante la extinción de la necesidad por la mencionada causa.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP. Y BS

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Encargado/a de Despacho
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Dr. Nery Rodríguez
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

RECIBIDO 20-01-2021 DGAF 194827

10:45

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 ENE. 2021 HORA: 11:54
Nº 194827/20 FIRMA:

000227

MG/ac

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | DGGIES Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE: **194.827**/ 2020

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 09/2021

A : **C.p. Rita Villalba, Directora Administrativa**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

C.c. : **Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

REF. : **COMUNICAR FALLECIMIENTO DEL PACIENTE SR. ARNALDO BENITEZ**

FECHA: 22 de Enero de 2021. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud al Memorándum AJ Nº 111/2021, remitido por la Dirección de General de Asesoría Jurídica, en el marco del juicio: *"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENITEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, tramitado en el Juzgado Penal de Garantías Nº 10 de la Capital.

Al respecto, en el referido memorándum, se eleva a conocimiento la Nota D.G Nº 18/2021 de fecha 12 de enero de 2021, proveniente del Instituto Nacional del Cáncer, donde se comunica el fallecimiento del Sr. Arnaldo Benítez, según informe expedido por la Dra. Leticia Viana Lara.

En ese sentido, se remite el expediente a fin de realizar los trámites correspondientes en atención a lo manifestado precedentemente.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 22 ENE 2021 Simese Nº: 194827/20
Hora: 13:32 Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa DGGIES - MSP y BS
- [x] Dirección de Planificación
- [x] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
25 - 01 - 2021
DGGIES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 44 2021

A: MARTHA PEÑA KIENINGER. Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.C. DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, Director General
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: COMUNICAR FALLECIMIENTO DEL PACIENTE SR. ARNALDO BENITEZ.

FECHA: 15-01-2021 SIMESE Nº 194.827/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al Oficio N° 916 de fecha 15 de diciembre de 2.020, librado en el marco del presente juicio caratulado: ***"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENITEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL."***, tramitado en el Juzgado Penal de Garantías N° 10 de la Capital.

Al respecto, remitimos para su conocimiento la Nota D.G. N° 18/2021 de fecha 12 de enero de 2021, del Instituto Nacional del Cáncer – INCAN, por la cual comunica el fallecimiento del **SR. ARNALDO BENITEZ,** según el informe expedido por la Dra. Leticia Viana Lara.

Por tanto, comunicamos dicha circunstancia para los trámites que correspondan.

Se adjunta una copia de la citada nota y sus antecedentes.

Atentamente.

Abg. Deina Patricia Villalba
Abogada Dictaminante
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 15 ENE. 2021 15:50
Entrada Nº: 194827/20
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud
15 ENE 2021
Nº 73 14:00
Firma:

1225

Nota D.G. Nº 18../2021

Capiatá, 12 de Enero de 2.021

SEÑOR:
ABOG. GUSTAVO IRALA, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P Y B.S
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum 3130/2020, de fecha 21/12/20, ingresando en el Instituto Nacional Del Cáncer en fecha 23/12/2020, con mesa de entrada N° 1324, en el Juicio caratulado "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ARNALDO BENÍTEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", en la misma solicita informe.

Al respecto, esta Dirección General, comunica el fallecimiento del paciente Arnaldo Benítez y remite el informe, expedido por la Dra. Leticia Viana Lara, Jefa del Dpto. Cuidados Paliativos y Dolor del Incan, donde estuvo internado hasta la fecha de su fallecimiento.

Se acompaña el original del informe, como antecedente.

Dr. NELSON MITSUI
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RECIBIDO 13 ENE 2021
Dirección de Asuntos Judiciales
Dirección de Asuntos Judiciales M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
Nº 194.827/20 Fojas:
FECHA: 13-01-21 HORA: 12:30
FIRMA: HUGO JESÚS BENÍTEZ ROJAS
ACLARACION: Jefe Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.E. Nº 194.824/20 Fecha: 13 ENE 2021 Hora: 10:30
A: D. Judicia
Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

001224

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS
CAPIATA – PARAGUAY

Capiatá, 12 de enero de 2021

Abog. Atilia Núñez
Asesoría Jurídica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda. Respondiendo al Memorándum A.J N° 3130/2020, por el cual se solicita pedido de informe, con respecto al Sr. Arnaldo Benítez.

1. El señor Arnaldo Benítez 3.488.577, estuvo internado en el Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor del Instituto Nacional del Cáncer, desde la fecha 11 de diciembre del 2020, hasta el 18 de diciembre, fecha de su fallecimiento.

2. El señor Arnaldo Benítez fue trasladado desde el servicio de urgencias del INCAN en fecha del 11 de diciembre del 2020 al Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor con diagnóstico de cáncer de páncreas estadio IV (metástasis ganglionares múltiples), mala tolerancia de cuarto ciclo quimioterápico (antecedente de Neutropenia posterior a sesión de quimioterapia en fecha 24/11/20), Neumonía adquirida en la comunidad con complicada con derrame pleural en tratamiento antibioticoterapico, test negativo a COVID del 07/12/2020 realizado en laboratorio privado. El avance de la enfermedad y el deterioro del paciente durante el momento del examen físico más la gran dificultad respiratoria fueron los motivos de su internación para el control de síntomas y el mejoramiento de la calidad de vida del paciente.

Solicitándose en el transcurso de su internación estudios de imagen y nuevo control test PCR SARSCOV-2 (resultado positivo posterior al fallecimiento), laboratorios de control y medicación analgésica, antibióticos, corticoides, oxigenoterapia, quedando internado hasta el 18 de diciembre del 2020, fecha en la cual se reporta su fallecimiento. Se explicó a familiares de la gravedad del paciente, desde el momento del ingreso al Departamento de Cuidados Paliativos y Dolor.

Para cualquier información que necesite, quedo a su disposición y la saludo atentamente.

Dra. Leticia Viana Lara
Dolor y Medicina Paliativa
Reg. Prof. Nº 5646

Dra. Leticia Viana

Jefa del Depto de Cuidados Paliativos y Dolor

INCAN

CC Director Médico y Director del INCAN
Dr. Marcelo Galli, Dr. Nelson Mitsui prestente.

001293

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORÁNDUM A.J. Nº 3130/20

A: DR. NELSON MITSUI, Director General
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - INCAN

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.

REF.: AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GODOY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARNALDO BENITEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FECHA: 21/12/2020 SIMESE N° 194.827/2.020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al Oficio N° 916 de fecha 15 diciembre de 2.020, en el marco del juicio en referencia, radicado en el Juzgado Penal de Garantías N° 10 de la Capital.

A través de la presente demanda el ***Sr. ARNALDO BENITEZ con C.I N° 3.488.577,*** requiere la provisión con suma urgencia de los medicamentos: ABRAXANE (Nab – paclitaxel) 100 MG. (36 frascos).

Al respecto, solicitamos un informe en la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

3. ***Si el Sr. ARNALDO BENITEZ con C.I N° 3.488.577, sigue tratamiento en el Instituto Nacional del Cáncer – INCAN.***
4. ***Si la receta médica acompañada con el escrito de demanda fue expedida por la Dra. ADRIANA MONGELOS ISNARDI con Registro Profesional N° 10.364.***

Se adjunta copia de la receta médica.

Atentamente.

Abg. Delina Patricia Villalba
Abogada Dictaminante
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Fecha: 23/12/2020
Hora: 11:03
Nº: 1324 Firma: Adyman

A Asesoría Jurídica

AF

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asesoría Jurídica
Recibido Fecha: 23/XII/20
Hora: 11:29
Nº 120 Firma:

222